



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 22 de agosto de 2014

Número 4096-I

## CONTENIDO

### Acuerdos

- 2 De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial que dé seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora

### Comunicaciones

- 8 De la Junta de Coordinación Política, que define la integración de la Comisión Especial que dé seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora

## Anexo I

**Viernes 22 de agosto**

**Acuerdos**

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL DERRAME DE DIVERSAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES EN EL RÍO SONORA



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Junta de Coordinación Política****ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL DERRAME DE DIVERSAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES EN EL RÍO SONORA**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34, numeral uno, inciso c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de acuerdo, con base en las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**Primera.** Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política tiene la facultad para presentar al pleno de la Cámara de Diputados proyectos de puntos de acuerdo.

**Segunda.** Que el artículo 42 de la Ley Orgánica otorga al pleno la facultad de acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico y que, en términos del artículo 34, numeral 1, inciso c), de ese ordenamiento, a la Junta de Coordinación Política corresponde proponer al pleno la integración de las comisiones.

**Tercera.** Que para la integración de las comisiones especiales la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas con base en el criterio de proporcionalidad entre la integración del pleno y la conformación de las comisiones, cuidando que al hacerlo se incorpore a los diputados pertenecientes a los distintos grupos parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representen en el pleno.

**Cuarta.** Que en virtud de que existe el interés por parte de los distintos grupos parlamentarios que suscriben el presente acuerdo, que dé seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el Río Sonora, se colige que la Cámara de Diputados tiene la facultad de integrar una Comisión Especial antes referida.

**Quinta.** Que, con base en lo anterior, esta Junta de Coordinación Política ha estimado indispensable crear la Comisión Especial que dé seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el Río Sonora.

Con fundamento en las disposiciones referidas en el proemio, se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL DERRAME DE DIVERSAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES EN EL RÍO SONORA



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Junta de Coordinación Política

### ACUERDO

**Primero.** Se crea la Comisión Especial que dé seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el Río Sonora.

**Segundo.** Para el cumplimiento de su objetivo, esta comisión especial podrá allegarse de la información que consideren pertinente, así como reunirse, cuando lo estimen necesario, con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.

**Tercero.** Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial serán aprobados por el Comité de Administración.

**Cuarto.** La comisión especial deberá presentar de manera periódica un informe de actividades ante el pleno de la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente.

**Quinto.** La Junta Directiva e integrantes de la Comisión Especial a que se refiere el resolutive primero, así como su vigencia y demás previsiones que se estimen necesarias para regular su funcionamiento, serán determinadas por la Junta de Coordinación Política, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados.

**Sexto.** La Comisión se conformará con siete integrante propuestos por los grupos parlamentarios conforme a lo siguiente:

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 1 integrante  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 1 integrante  
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 1 integrante  
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, 1 integrante  
Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, 1 integrante  
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, 1 integrante  
Grupo Parlamentario Nueva Alianza, 1 integrante

En ese mismo sentido, la presidencia estará a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Séptimo.** La Comisión Especial, se instalará y podrá iniciar sus trabajos de manera inmediata a partir de la suscripción del presente acuerdo, para lo cual deberá notificarlo a este órgano de gobierno para que formalmente se dé cuenta al Pleno.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL DERRAME DE DIVERSAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES EN EL RÍO SONORA



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Junta de Coordinación Política

**Octavo.** Esta Comisión Especial considerando las acciones y resultados de los trabajos que realice, deberá presentar una propuesta a la Junta de Coordinación Política, para mejorar y hacer más efectiva la legislación actual que regula la materia objeto de su creación, en particular lo referente a la aplicación de sanciones a efecto de que éstas sean lo suficientemente efectivas para resarcir el daño o los daños ocasionados.

**Noveno.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria


### TRANSITORIO

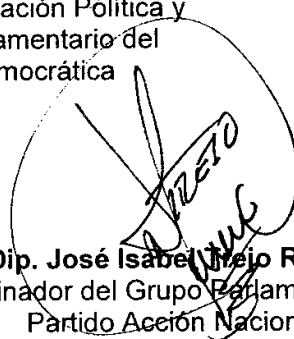
**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por la Junta de Coordinación Política.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 22 de agosto de 2014.

  
**Dip. Silvano Aureoles Conejo**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

  
**Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

  
**Dip. José Isabel Trejo Reyes**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE REVISE LAS CAUSAS QUE OCASIONARON LOS DAÑOS ECOLÓGICOS AL CAUDAL DEL RÍO SONORA.



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

### Junta de Coordinación Política

**Dip. Arturo Escobar y Vega**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

**Dip. Ricardo Monteal Ávila**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. María Sanjuana Cerda Franco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE REVISE LAS CAUSAS QUE OCASIONARON TODOS LOS DAÑOS AL CAUDAL DEL RIO SONORA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

"2014, Año de Octavio Paz".

## MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-3015.

México, D. F., 20 de agosto de 2014.

**DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN**  
**POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

**"PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Sonora, a las Secretarías de Economía, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que con base en sus atribuciones decreten la suspensión de actividades de la mina Cananea, operada por Grupo México, hasta en tanto se evalúan los daños generados por el derrame de 40 mil metros cúbicos de solución ácida de sulfato de cobre al caudal del río Sonora.

**SEGUNDO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Economía, para que ordene la cancelación de la concesión otorgada a Grupo México, con relación a la mina de Cananea, a consecuencia del daño ecológico y el riesgo inminente a que fueron sujetas la población y la flora y fauna ribereñas, con motivo del derrame de solución ácida de sulfato de cobre al caudal del río Sonora.

**TERCERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus funciones formule las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, así como también a la Procuraduría General de la República para que se realicen las investigaciones a que haya lugar, con el objeto de que se apliquen las penas correspondientes por los daños ecológicos que se generaron por el mal manejo de las sustancias químicas que se derramaron al río Sonora.

**CUARTO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que decida la creación de una comisión especial, que dé seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el río Sonora.

**QUINTO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las autoridades correspondientes para que por la vía competente solicite a la empresa responsable del derrame de solución ácida de sulfato de cobre al caudal del río Sonora, el resarcimiento e indemnización al cien por ciento de los daños causados al medio ambiente y a la población afectada





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

"2014, Año de Octavio Paz".

**MESA DIRECTIVA**

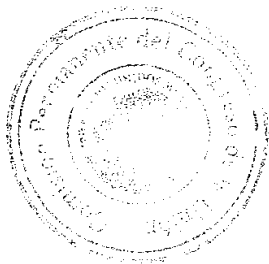
**2.**  
**OFICIO No. CP2R2A.-3015.**

México, D. F., 20 de agosto de 2014.

**SEXTO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a poner a disposición pública las muestras y análisis del agua practicadas por la Comisión Nacional del Agua, en el caso del derrame de tóxicos en los ríos Sonora y Bacanuchi, para seguridad de la ciudadanía sonorense que exige tener la confianza total para beber y hacer uso del líquido de estos ríos; asimismo estas muestras y análisis se pongan a disposición de organismos no gubernamentales para hacer los análisis propios y correspondientes.

**SÉPTIMO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que establezca las acciones necesarias para deslindar responsabilidades de la empresa y funcionarios responsables en caso de que la empresa Buenavista del Cobre S.A. de C.V., haya operado sin cumplir a cabalidad con la normativa vigente y se analice la aplicación del artículo 172 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente a la empresa.

**OCTAVO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, en caso de ser procedente, se lleve a cabo la indemnización total a las y los vecinos de Sonora por los daños de todo tipo que se les haya causado con motivo de la contaminación de los ríos Bacanuchi y Sonora".



Atentamente

**DIP. HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA**  
**Vicepresidente**

## Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, QUE DEFINE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR EL DERRAME DE DIVERSAS SUSTANCIAS CONTAMINANTES EN EL RÍO SONORA



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

### Junta de Coordinación Política

Palacio Legislativo, México, D.F., 22 de agosto de 2014.

JCP/SAC/LEEP/AMF/0199/22082014

**Dip. José González Morfin**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en el resolutivo sexto del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se define la integración de la Comisión Especial que dé seguimiento a la problemática generada por el derrame de diversas sustancias contaminantes en el Río Sonora.

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez <b>(Presidente)</b>	PRI
2	Dip. Heberto Neblina Vega	PAN
3	Dip. Rodrigo González Barrios	PRD
4	Dip. David Pérez Tejada Padilla	PVEM
5	Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaño	MC
6	Dip. Lilia Aguilar Gil	PT
7	Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas	NA

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

  
Diputado Silvano Aureoles Castro  
Presidente







**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Presidente, José González Morfín; vicepresidentes, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>